COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En San Pedro de Atocomo, a 10 de julio del año 2023, la Comisión Electoral				
establecida con fecha 29 de <u>Jonio</u> del año <u>2023</u> , para velar por el normal desarrollo				
del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización				
Comunitaria (Lub deportivo Tocoroo Urbano, informa al Sr/Sra.				
Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de				
San Pedro de Atacomo, que la elección del directorio de la organización se realizará:				
Fecha de la elección : de Agosto del año del año				
• Horario : inicio 0° 0° hrs. término 171.00 hrs.				
• Lugar y dirección : Lascor 279, Toconao				

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización

comunitaria Club deportivo Tocaroo Urbano:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	MARISO/ Caristiz	11.376.554	1 Ce U
2	Patricia Cruz Cruz	19,206.576-3	Sulv
3	Adrera Mondaco Gonzalez	18.528842-4	Jones H.

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

